

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1192 - Derecho del Trabajo II

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Grado en Relaciones Laborales
Obligatoria. Curso 2

Curso Académico 2021-2022

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2 Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIOLABORALES MÓDULO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR			
Código y denominación	G1192 - Derecho del Trabajo II			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	MARIA ANTONIA CORRALES MORENO
E-mail	antonia.corrales@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO DE DERECHO CIVIL D134 (D134)
Otros profesores	FERNANDO MARIA BREÑOSA ALVAREZ DE MIRANDA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

--

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Capacidad de organización, planificación y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.
Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.
Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
Capacidad para el aprendizaje autónomo y razonamiento creativo. El alumnado estará en condiciones de, por una parte, proceder a la búsqueda adecuada y selectiva de nuevas fuentes de conocimiento. Y, de otra, comprender e incorporar sistemáticamente los nuevos conocimientos adquiridos fruto de la misma. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.
Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.
Competencias Específicas
Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales.
Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo, políticas sociolaborales, igualdad de género, contratación laboral y condiciones de trabajo.
Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento básico en materia laboral, facilitando las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas de naturaleza jurídico laboral.
- Conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo.
- Conocimiento básico de las instituciones de Derecho del Trabajo.
- Ejercicio de la capacidad de argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales y sociales.

4. OBJETIVOS

- Desarrollo del pensamiento crítico.
- Desarrollo de la capacidad analítica, de relación, de síntesis y de expresión del alumnado: destrezas en la búsqueda de información, criterios de selección del conocimiento, acceso a la información, etc.
- Técnicas de estudio individual.
- Técnicas de trabajo en equipo.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	6
- Evaluación (EV)	4
Subtotal actividades de seguimiento	10
Total actividades presenciales (A+B)	70
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	25
Trabajo autónomo (TA)	55
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	80
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>TEMA 1: EL INGRESO DEL TRABAJADOR EN LA EMPRESA</p> <p>1. La capacidad para contratar como trabajador: a) El empleo de los extranjeros; b) El consentimiento y sus vicios. Objeto y causa del contrato; c) Forma y documentación del contrato. Presunción de existencia; d) La ineficacia del contrato: nulidad total y parcial del contrato; e) Tratos preliminares y precontrato de trabajo. 2. Libertad de contratación empresarial: a) La intervención del Servicio Público de Empleo; b) Las agencias privadas de colocación. 3. El sometimiento del trabajador a un período de prueba. 4. Protección de la persona y profesionalidad del trabajador: a) Límites relacionados con el respeto a los derechos fundamentales del individuo; b) Derecho a la igualdad de trato y no discriminación; c) Derecho a trato digno y respeto a la intimidad; d) Protección de los intereses profesionales del trabajador: derecho de ocupación efectiva, derecho a la promoción y formación profesional o derechos de autor y propiedad industrial.</p>	5,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	7,00	0,00	0,00	2
2	<p>TEMA 2: LAS MODALIDADES DEL CONTRATO</p> <p>1. La duración del contrato de trabajo: a) Evolución y crisis del principio de estabilidad en el empleo; b) El contrato indefinido; c) Estímulos a la contratación indefinida. 2. Los contratos de trabajo de duración determinada. 3. Los contratos con finalidad formativa. 4. El contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo-discontinuo y contrato de relevo.</p>	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	7,00	0,00	0,00	2

3	<p>TEMA 3: LA PRESTACIÓN LABORAL</p> <p>1. La determinación cualitativa de la prestación: a) Función, categoría y grupo profesional; b) La asignación de los contenidos ocupacionales. 2. El poder de modificar no esencialmente la prestación de trabajo, ius variandi y movilidad funcional. 3. La movilidad geográfica: a) Traslados con cambio de residencia. Traslado individual, plural y colectivo; b) Desplazamientos temporales. 4. Las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, alcance y efectos. Modificaciones individuales, plurales y colectivas.</p>	5,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	3,00	7,00	0,00	0,00	2
4	<p>TEMA 4: EL TIEMPO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO</p> <p>1. La jornada de trabajo: jornada ordinaria y especiales. Limitaciones y ampliaciones. 2. Las horas extraordinarias. Tipología y régimen jurídico. 3. El horario de trabajo: a) Calendario laboral y horario de trabajo; b) Jornada continuada y jornada partida; c) Horario rígido y flexible; d) Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos; e) El trabajo a turnos. 4. Las interrupciones periódicas de la prestación laboral: a) Descanso semanal; b) Vacaciones; c) Fiestas laborales</p>	6,00	4,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	7,00	0,00	0,00	2
5	<p>TEMA 5: EL SALARIO</p> <p>1. El salario: a) Caracterización socioeconómica y jurídica; b) El cumplimiento de la prestación salarial: tiempo, lugar y forma. 2. La estructura del salario: a) Salario base; b) Los complementos salariales; c) Las percepciones extrasalariales; d) Las gratificaciones extraordinarias. 3. Fijación del salario: a) Salario mínimo interprofesional; b) Absorción y compensación del salario. 4 La protección del salario: a) Inembargabilidad y carácter privilegiado del crédito salarial; b) El Fondo de Garantía Salarial.</p>	6,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	4,00	7,00	0,00	0,00	2
6	<p>TEMA 6: SUSPENSIÓN Y EXCEDENCIAS</p> <p>1. Las interrupciones no periódicas de la prestación: a) Por voluntad del trabajador: permisos laborales; b) Por voluntad del empresario: fuerza mayor. 2. La suspensión del contrato de trabajo. Supuestos suspensivos. 3. La excedencia laboral: a) Caracterización jurídica; b) La excedencia forzosa; c) La excedencia voluntaria</p>	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	7,00	0,00	0,00	2

7	TEMA 7: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO (I) 1. La extinción por voluntad del trabajador. 2. La extinción por voluntad concurrente de las partes. 3. La extinción por desaparición o incapacidad del trabajador. 4. La extinción por muerte, incapacidad o jubilación del empresario. La extinción de la persona contratante.	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	6,00	0,00	0,00	2
8	TEMA 8: LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO (II): EL DESPIDO 1. El despido disciplinario: a) Caracterización; b) Las causas del despido; c) Los requisitos formales; d) La revisión judicial del despido: procedencia, improcedencia y nulidad del despido. 2. El despido objetivo: a) Concepto y significado; b) Causas; c) Procedimiento; d) Revisión y efectos. 3. Despidos colectivos: a) Caracterización; b) Procedimiento; c) Efectos.	5,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	7,00	0,00	0,00	2
TOTAL DE HORAS		39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	6,00	4,00	25,00	55,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Prueba escrita única para todo el alumnado en la que se deberán desarrollar tres preguntas del temario.	Examen escrito	No	Sí	60,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Una hora y media (aproximadamente 30 minutos para cada respuesta)			
Fecha realización	La fijada por la Facultad.			
Condiciones recuperación	Idéntica prueba en la siguiente convocatoria.			
Observaciones	Para aprobar el examen se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre un máximo de 10. Sólo la superación de esta parte de la evaluación permitirá sumar las calificaciones obtenidas en las restantes pruebas.			
Prueba de contenido práctico	Otros	No	Sí	40,00
Calif. mínima	5,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del curso académico			
Condiciones recuperación	Las mismas que el examen teórico			
Observaciones				
TOTAL				100,00
Observaciones				
En el supuesto de que las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias y educativas no permitan celebrar las pruebas de manera presencial, éstas se realizarán a través del Aula Virtual. En tal caso, el examen final será sustituido por una prueba tipo test				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
El alumnado matriculado a tiempo parcial que no realice o que no supere la prueba de contenido práctico podrá recuperar la misma en la evaluación final, realizando la prueba adicional de contenido práctico que a tal efecto se establezca.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
Se recomiendan los siguientes manuales, siempre en sus últimas ediciones: GARCÍA NINET Y VICENTE DE PALACIO, Derecho del Trabajo, Aranzadi GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., Derecho del Trabajo, Tirant Lo Blanch PALOMEQUE LÓPEZ Y ÁLVAREZ DE LA ROSA, Derecho del Trabajo, Editorial Ceura
Complementaria
Es imprescindible el manejo directo de la legislación laboral y procesal, a cuyo efecto se aconseja la utilización de las ediciones más recientes, así como la utilización de portales informáticos especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones